

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 1 de julio de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 11 de junio de 2013, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para la Prevención de Riesgos Laborales en el Transporte en Andalucía» (SPM Transporte). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 28.6.2013. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional fomento y promoción de la prevención de riesgos laborales en el sector del transporte en Andalucía. Con fecha 12 de junio de 2013, se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 28 de junio de 2013.

Como firmantes del acta de constitución figuran Federación Andaluza Empresarial del Transporte en Autobús, representada por don Juan Carlos García Argente; Davel Formación y Consultoría en Prevención de Riesgos Laborales, S.L., representada por don Manuel Martín Martín; y Autocares Baraza, S.L., representada por don Antonio Caparros Baraza.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 27.5.2013.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 1 de julio de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.